AUTORIZA APORTE QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2593

MELIPILLA, 04 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Nº 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
b)El Memorándum Nº 320, de fecha 30 de octubre de 2014, de Directora de Administración y Finanzas;
c)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, Aporte Municipal a las siguientes cuentas:

- 214.05.01.092, Prodesal I, por un monto de $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), que serán cancelados según disponibilidad presupuestaria.
- 214.05.01.122, Prodesal II, por un monto de $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), que serán cancelados según disponibilidad presupuestaria.
- 214.05.01.193, Prodesal III, por un monto de $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), que serán cancelados según disponibilidad presupuestaria.
- 214.05.01.198, Prodesal IV, por un monto de $3.500.000.- (tres millones quinientos mil pesos), que serán cancelados según disponibilidad presupuestaria.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo imputándolo al Ítem 215-24-03-099 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/